MOLYMEX®

Política Ambiental











Enero 2025

Versión 1

1. Introducción

Molymex es una empresa comprometida con el medio ambiente, adopta las medidas necesarias para reducir los impactos negativos y fortalecer los ecosistemas naturales.

Para lograr una adecuada gestión es imprescindible adoptar un enfoque sistémico y considerar las variables que puedan verse afectadas.

2. Objetivo

Mantener un Sistema de Gestión Medio Ambiental, basado en las técnicas de mejora continua, para garantizar el cuidado del medio ambiente durante las operaciones actuales y los futuros proyectos de inversión.

3. Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores, proveedores, contratistas, clientes mineros y demás, relevantes para las operaciones de Molymex.

4. Referencias Normativas

4.1. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
4.2. Acuerdo de París.
4.3. Principios Ambientales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
4.4. ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental.
4.5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4.6. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4.7. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
4.8. Ley de Aguas Nacionales.
4.9. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
4.10. NOM-001-SEMARNAT-2021: Descargas de aguas residuales en cuerpos de agua.
4.11. NOM-052-SEMARNAT-2005: Tipos de residuos peligrosos y las condiciones para su manejo seguro.
4.12. NOM-085-SEMARNAT-2011: Emisiones de fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles.
4.13. NOM-161-SEMARNAT-2011: Manejo de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial.

5. Responsabilidades

5.1. Director General

- Aprobar la política, los planes de acción derivados de ella y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación.
- Integrar los objetivos y metas ambientales en la estrategia de la empresa, reflejando la importancia de la sostenibilidad.
- Monitorear el desempeño ambiental, y revisar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar la remediación de los impactos potencialmente adversos sobre discriminación de nuestros grupos de interés, en especial nuestro personal, proveedores y subcontratistas, en caso de requerirse.

5.2. Comité de Sostenibilidad

- Monitorear el desempeño ambiental de la empresa mediante indicadores de desempeño.
- Informar de manera transparente sobre el desempeño ambiental de la empresa a las partes interesadas.
- Motivar a todos los niveles de la empresa a participar en iniciativas de responsabilidad ambiental.
- Colaborar en proyectos de responsabilidad social relacionados con la protección del medio ambiente.

5.3. Director de Personas, Comunicación y RSE

- Revisar y comunicar esta política, tanto interna como externamente cada vez que se requieran y/o existan actualizaciones.
- Gestionar oportunamente las quejas recibidas a través de los mecanismos de denuncia disponibles e indicados en la presente política.
- Implementar procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar, y en su caso, remediar los impactos potencialmente adversos sobre vulneraciones a los derechos de los grupos de interés, colaborando con mecanismos judiciales y no judiciales para proveer acceso a la remediación.

5.4. Jefe División Medio Ambiente y Prevención de Riesgos

- Garantizar el cumplimiento de la legislación y normativas ambientales aplicables.
- Diseñar estrategias y definir objetivos ambientales en línea con la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad y la Agenda 2030 de Molymex.
- Identificar y evaluar los riesgos ambientales asociados con las operaciones de la empresa, promoviendo acciones de mitigación para minimizar el impacto ambiental y asegurar el cumplimiento normativo.
- Capacitar a todo personal sobre la presente política para garantizar su compresión.

5.5. Directores y Jefes de División

- Garantizar que los programas y procedimientos ambientales se implementen eficazmente en sus áreas de responsabilidad.
- Promover la formación y sensibilización de sus equipos sobre buenas prácticas ambientales y su impacto.
- Supervisar el desempeño ambiental en sus divisiones y reportar cualquier incumplimiento o desviación.

5.6. Jefe División Abastecimiento y Servicios / Jefe División Comercial

- Garantizar la difusión de la presente política en los contratos comerciales de todos los proveedores, contratistas y clientes mineros.
- Promover que las leyes y normativas ambientales se respeten a lo largo de nuestra cadena de valor, que incluye a nuestros proveedores y contratistas.

5.7. Jefe de División de Personas

- Administrar el programa de capacitación Ambiental.

5.8. Colaboradores

- Cumplir los procedimientos y buenas prácticas ambientales establecidos por la empresa en sus actividades diarias.
- Informar oportunamente sobre cualquier incidente ambiental o condiciones que puedan representar un riesgo para el medio ambiente.

- Actuar con responsabilidad ambiental en el lugar de trabajo, contribuyendo al logro de los objetivos ambientales de la empresa.

- Participar en capacitaciones de temas ambientales.

6. Nuestros principios.

6.1. Sistema de gestión ambiental

Gestionamos cada operación con los más altos estándares y bajo el pleno respeto por la legislación y normativa medioambiental vigente, por medio de una gestión enfocada en la mejora continua.

6.2. Gestión de incidentes ambientales

Disponemos de mecanismos eficaces para la prevención de los incidentes ambientales, y formulamos lineamientos que permitan la identificación, clasificación y gestión del incidente en aquellos casos en que no es posible prevenirlos.

6.3. Eficiencia energética

Administramos de manera racional y eficiente la energía, lo cual favorece el desarrollo e implementación de programas, basados en los principios de mejora continua, dirigidos a identificar, evaluar y controlar el uso de las diferentes formas de energía.

6.4. Manejo integrado de materiales y residuos

Gestionamos los residuos peligrosos y no peligrosos de nuestras actividades de forma responsable de acuerdo con los reglamentos y normativas aplicables, buenas prácticas, incluido el transporte, el almacenamiento y la manipulación,

reduciendo y reciclando los residuos cuando sea posible, avanzando hacia la economía circular.

6.5. Eficiencia hídrica

Estamos comprometidos con la gestión de los permisos respectivos para el uso del agua, con pleno respeto al derecho de las comunidades a beneficiarse de tales usos. Por ello, estamos comprometidos con la gestión sostenible del agua en todos nuestros procesos, para garantizar que utilizamos el agua de manera eficiente. Monitoreamos nuestro uso de los recursos hídricos en nuestras áreas de operación para mejorar continuamente nuestros sistemas de gestión del agua y optimizar su eficiencia y reutilizar cuando sea posible.

6.6. Emisiones

Nos esforzamos por reducir nuestra huella de carbono y aumentar nuestra eficiencia energética, por medio del desarrollo e implementación de estrategias para mitigar el cambio climático, en cumplimiento a la **Política Corporativa de Cambio Climático,** para proteger las instalaciones, los colaboradores y nuestros grupos de interés afectados por los impactos adversos del cambio climático.

6.7. Biodiversidad

Operamos en zonas que no están declaradas como patrimonio cultural y/o ambiental. Por lo que, cuando sea requerido, nos comprometemos a evaluar los impactos en la biodiversidad y desarrollar planes de gestión con el objetivo de minimizar la deforestación y otros impactos relacionados.

7. Mecanismos para reportar incumplimiento

El canal de denuncia es de carácter confidencial y opera a través de:

a) Plataforma de línea ética Línea de Ética – Molymex
b) Correo electrónico buzonsugerencias@molymex.com.mx
c) Medios físicos definidos por Molymex que aseguren la confidencialidad del denunciante.

Buscamos que en Molymex se generen espacios para hablar abiertamente y en confianza sobre intereses, preocupaciones y/o posibles infracciones derivadas de los compromisos de esta Política Ambiental. La Política está vinculada a lo estipulado en el Código de Conducta, en la Política de Derechos Humanos, en la Política del Sistema Integrado de Gestión de Molymex, así como también a la Política Corporativa de Cambio Climático.

8. Publicación y Oficialización

La política será publicada en la intranet de Molymex y por cada actualización se enviará un correo señalando los cambios relevantes.

9. Vigencia

La presente política entra en vigor a partir de enero de 2025.

10. Modificaciones.

Fecha	Revisión	Modificación
Enero de 2025	1.0	Creación del documento.



Ramón Alfredo Ortega Terán
Director General
Molymex S.A. De C.V.